Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 152 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 10 de mayo de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, referente a la Contratación Directa N° 09/2011 "Adquisición de Lubricantes" de fecha 9 de mayo de 2012, y la Nota N° 102/2012 de fecha 9 de mayo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** el Comité de Evaluación señala que el monto total resultante de las ofertas más bajas por lote asciende a la suma de Gs. 84.751.700 (Guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil setecientos), y supera en Gs. 6.751.700 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta y un mil setecientos) el monto disponible para la contratación según CDP N° 26/2012 que es de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones); por lo cual corresponde disminuir las cantidades de los Bienes especificados originalmente en el Anexo 3, sin alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de la convocatoria, proponiendo reducir de 400 (cuatrocientos) litros a 360 (trescientos sesenta) litros la cantidad del ítem 1 del Lote 1, reducir de 500 (quinientos) litros a 400 (cuatrocientos) litros la cantidad del ítem 9 del Lote 1 y reducir de 400 (cuatrocientos) kilos a 200 (doscientos) kilos la cantidad del ítem 2 del Lote 2, y sin variar las cantidades de los demás ítems; con lo cual el monto total a adjudicar (Lote 1 + Lote 2) asciende a la suma de Gs. 77.943.940 (Guaraníes setenta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta), para lo cual existe disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas y poseen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Lubricantes" a las siguientes firmas: 1) SOLUMER S.A. (RUC 80012691-2), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un monto total de Gs. 65.523.940 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos veintitrés mil novecientos cuarenta), según detalle: Ítem 1 Aceite lubricante para engranajes SAE 90 GL5 para engranaje de caja y diferencial: 360 (trescientos sesenta) litros; Ítem 2 Aceite lubricante para engranajes SAE 80W 90 GL5 para engranaje de caja: 200 (doscientos) litros; Ítem 3 Lubricante para maquina pesada Aceite hidráulico 68: 300 (trescientos) litros; Ítem 4 Lubricante para maquina pesada Aceite Multigrado SAE 10W/30: 300 (trescientos) litros; Ítem 5 Lubricante para vehículo Aceite Multigrado para Diesel 15W/40: 200 (doscientos) litros; Ítem 6 Lubricante para vehículo Aceite para Diesel SAE 40W: 600 (seiscientos) litros; Ítem 7 Lubricante para vehículo Aceite Multigrado para Motor Naftero 20W/50: 800 (ochocientos) litros; Ítem 8 Lubricante para vehículo Aceite 2T: 100 (cien) litros; Ítem 9 Fluido Multigrado de transmisión norma DEXRON III: 400 (cuatrocientos) litros; e Ítem 10 Fluido de Freno DOT 3: 150 (ciento cincuenta) litros; y 2) AUTOMOTIVE S.A.I.E (RUC 80003251-9), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, por un monto total de Gs. 12.420.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos veinte mil), según detalle: Ítem 1 Grasa Multiproposito para uso automotor: 400 (cuatrocientos) kilos, e Ítem 2 Grasas para mantenimiento de maquinarias pesadas: 200 (doscientos) kilos.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 152 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234279, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 026/2012".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de Lubricantes" a las siguientes firmas:

1) **SOLUMER S.A.** (RUC 80012691-2), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un monto total de Gs. 65.523.940 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos veintitrés mil novecientos cuarenta), según detalle: Ítem 1 Aceite lubricante para engranajes SAE 90 GL5 para engranaje de caja y diferencial: 360 (trescientos sesenta) litros; Ítem 2 Aceite lubricante para engranajes SAE 80W 90 GL5 para engranaje de caja: 200 (doscientos) litros; Ítem 3 Lubricante para maquina pesada Aceite hidráulico 68: 300 (trescientos) litros; Ítem 4 Lubricante para maquina pesada Aceite Multigrado SAE 10W/30: 300 (trescientos) litros; Ítem 5 Lubricante para vehículo Aceite Multigrado para Diesel 15W/40: 200 (doscientos) litros; Ítem 6 Lubricante para vehículo Aceite para Diesel SAE 40W: 600 (seiscientos) litros; Ítem 7 Lubricante para vehículo Aceite Multigrado para Motor Naftero 20W/50: 800 (ochocientos) litros; Ítem 8 Lubricante para vehículo Aceite 2T: 100 (cien) litros; Ítem 9 Fluido Multigrado de transmisión norma DEXRON III: 400 (cuatrocientos) litros; e Ítem 10 Fluido de Freno DOT 3: 150 (ciento cincuenta) litros.----------

2) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** (RUC 80003251-9), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, por un monto total de Gs. 12.420.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos veinte mil), según detalle: Ítem 1 Grasa Multiproposito para uso automotor: 400 (cuatrocientos) kilos, e Ítem 2 Grasas para mantenimiento de maquinarias pesadas: 200 (doscientos) kilos.----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.